



ACTA NUMERO TRES
DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES PARA LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN REVAL, anunciada en el B.O.P. Nº 194, de fecha 24 de agosto de 2013.

En la Sala de Prensa de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas y quince minutos del día siete de octubre de dos mil trece, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación de los servicios postales para la Diputación de Valladolid y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión REVAL, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa D. Juan Carlos Olea Nieto, Jefe del Área de Economía, Turismo y Personal, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Alejandro Senovilla Montero, Jefe de Sección del Servicio de Hacienda y Economía, y D. José Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 150.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la Cláusula 14.3 del Pliego rector de esta licitación, se da cuenta de la puntuación otorgada respecto de la documentación comprendida en el sobre "B" en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, que ha sido otorgada al licitador en el informe suscrito por D. Alejandro Senovilla Montero, Jefe de Sección del Servicio de Hacienda y Economía, que forma parte integrante de la presente acta.

N.º Plica	Proposiciones	Puntos
1	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	44,00

Acto seguido, la Presidencia ordena proceder a la apertura del sobre "C" del único licitador admitido, con el siguiente resultado:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.274.000 € IVA incluido.

PLICA N.º 1.- D. David Muntañola Prosper y D. Alberto Alonso Pozo, en representación de **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.**, se comprometen a ejecutar los servicios postales para la Diputación de Valladolid y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión REVAL, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas de dicha licitación, y presenta oferta económica ajustada al modelo oficial, con desglose por precios unitarios por servicio, declarando que la simulación de cálculo anual de gasto asciende a 479.391,75 euros, I.V.A. no incluido, conforme a las tablas de valoración económica, que se adjuntan, cumplimentadas con los precios unitarios de los diferentes bloques objeto del contrato. Importe neto: 479.391.75 euros. I.V.A. al 21 %: 28.887,05 euros. Precio total: 508.278,80 euros. Asimismo acompaña una simulación de cálculo anual referida a la Diputación de Valladolid y otra a REVAL

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.1 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 14.4 del Pliego de cláusulas administrativas del contrato, la Mesa acuerda por unanimidad interesar informe técnico del Servicio correspondiente, previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos, la Presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y veinte minutos de todo lo cual, como Secretario certifico.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Area de Economía, Turismo y Personal
Servicio de Hacienda y Economía

Con referencia al expediente nº 713/12, incoado para la contratación, mediante procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de valoración, de los servicios postales para la Diputación de Valladolid y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión REVAL, y en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación constituida a dicho efecto, según consta en el Acta nº2 de la misma, los funcionarios que suscriben emiten el siguiente informe de valoración sobre la documentación contenida en el sobre "B", titulado "REFERENCIAS TECNICAS RELATIVAS A CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS" conforme a los criterios establecidos con los números 2), 3), 4) y 5) en la cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º.- De acuerdo con el certificado del Registro Especial de Licitaciones únicamente se ha presentado un licitador al procedimiento:

- Plica nº1 (SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.)

2º.- El pliego de cláusulas administrativas particulares para la presente contratación contempla en su cláusula 12.1 los apartados 2), 3), 4) y 5) con criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas que se utilizarán para la adjudicación, que son los siguientes:

2).- Garantía de la red postal de la empresa, hasta un máximo de 20,00 puntos, según la siguiente distribución.

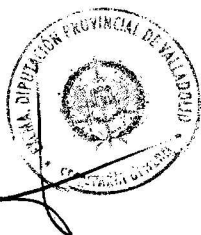
- a) Grado de cobertura en distribución de la red propia y oficinas de atención al público (hasta 13,00 puntos) valorándose el número, distribución territorial, horarios y accesibilidad.
- b) Centros de tratamiento de envíos postales (hasta 7,00 puntos), valorándose su número, ubicación, estructura y grado de mecanización

3).- Metodología en la prestación del servicio, hasta un máximo de 18,00 puntos, según la siguiente distribución.

- a) Compromiso de plazos de entrega en los diferentes servicios postales (hasta 4,00 puntos).
- b) Sistemas de medición de los plazos de entrega y resultados obtenidos en los últimos ejercicios (hasta 4,00 puntos).
- c) Devoluciones de envíos postales: sistema y plazos (hasta 3,00 puntos).
- d) Sistema de facturación, modelo y detalle de factura (hasta 3,00 puntos)
- e) Sistema informático de elaboración de albaranes y seguimiento de envíos registrados (hasta 2,00 puntos)
- f) Modelo de informe resumen de envíos gestionados (número de envíos, ámbito de destino, tramos de peso, etc. (hasta 2,00 puntos)

4).- Resolución de incidencias y reclamaciones, hasta un máximo de 5,00 puntos, según la siguiente distribución.

- a) Sistema de gestión y resolución de incidencias y reclamaciones, con indicación de los plazos utilizados (hasta 3,00 puntos).
- b) Importes de las compensaciones por incumplimiento de los plazos de entrega (hasta 1,00 puntos).
- c) Importes de las indemnizaciones por pérdida, robo, destrucciones o deterioro de los envíos postales, así como de certificados extraviados (hasta 1,00 puntos)



5).- Mejoras, hasta un máximo de 2,00 puntos, valorándose cualquier novedad y/o mejora a realizar por el adjudicatario que suponga una prestación adicional a las especificadas en los pliegos rectores del contrato.

En atención a lo anteriormente expuesto, la valoración de la única proposición presentada y admitida, plica nº 1, SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., se realiza como sigue:

Garantía de la red postal de la empresa, hasta un máximo de 20,00 puntos

a) Grado de cobertura en distribución de la red propia y oficinas de atención al público (hasta 13,00 puntos) valorándose el número, distribución territorial, horarios y accesibilidad.

Cuenta con 1.804 unidades de reparto para entrega ordinaria y 100 unidades de reparto para entrega urgente, así como de 7.238 Servicios Rurales, integrados por 726 Oficinas Auxiliares y 6.512 Enlaces Rurales, por lo que garantiza el reparto en el 100% del territorio del Estado. Dispone de 2.379 Oficinas, de las que 616 cuentan con horario ininterrumpido de mañana y tarde, mientras que el resto y los Servicios rurales tienen horario reducido. Se cubren todas las capitales de provincia y grandes poblaciones, así como las poblaciones donde REVAL tiene oficina. Obtiene el máximo de 13,00 puntos.

b) Centros de tratamiento de envíos postales (hasta 7,00 puntos), valorándose su número, ubicación, estructura y grado de mecanización.

Cuenta con 64 Centros logísticos de los cuales 6 son centros de admisión masiva (CAM), 17 centros de tratamiento automatizado (CTA) 36 centros de tratamiento postal (CTP) y 5 centros de tratamiento local (CTL). Cada centro automatizado cuenta con líneas de clasificación del correo normalizado (máquinas de lectura óptica IRV y máquinas de clasificación FSM), líneas de correo no normalizado (flat) y máquinas de tratamiento y preparación del correo de buzones. En la ciudad de Valladolid existe un centro de tratamiento automatizado. Obtiene el máximo de 7,00 puntos.

Metodología en la prestación del servicio, hasta un máximo de 18,00 puntos.

a) Compromiso de plazos de entrega en los diferentes servicios postales (hasta 4,00 puntos)

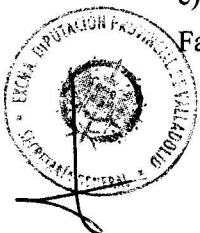
Presenta cuadros individualizados para correspondencia (ordinaria, certificada bajo firma, urgente) paquetería, publicaciones y publicidad. Obtiene el máximo de 4,00 puntos.

b) Sistemas de medición de los plazos de entrega y resultados obtenidos en los últimos ejercicios (hasta 4,00 puntos)

Efectúa sus mediciones a través del sistema SPEX (Sistema de Panelists Externos) basado en la norma CEN 13850 "Servicios Postales – Calidad de servicio – Medida del tiempo de tránsito de los servicios punto a punto para el correo prioritario y de primera clase". La calidad internacional es monitorizada a través del sistema UNEX gestionada por Internacional Post Corporation (IPC) que mide el producto carta ordinaria internacional. Además cuenta con un sistema de control de calidad por radiofrecuencia (Q-RFID) para la identificación y localización de toda clase sobre un envío. También ha implantado otros sistemas de seguimiento y control en tiempo real que circulan con carácter registrado (MARABÚ II, SGIE, PDA'S, etc), por lo que obtiene el máximo de 4,00 puntos

c) Devoluciones de envíos postales: sistema y plazos (hasta 3,00 puntos)

Facilitará mediante retorno de información a través de ficheros los envíos registrados por SICER





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Area de Economía, Turismo y Personal
Servicio de Hacienda y Economía

estableciendo un plazo de 40 días a partir de los cuales procederá a detectar posibles envíos que no tengan informado el resultado, obteniendo 3,00 puntos.

d) Sistema de facturación, modelo y detalle de factura (hasta 3,00 puntos)

Utiliza la aplicación SAP, aportando un modelo claro de factura y detalle adicional de los servicios por cliente facturable y cliente detallable. Se aporta mensualmente un CD y al final del año un informe en soporte digital con los datos de número de envíos por cada uno de los productos depositados. Obteniendo el máximo de 3,00 puntos

e) Sistema informático de elaboración de albaranes y seguimiento de envíos registrados (hasta 2,00 puntos)

En la web Oficina Postal Virtual, dispone de una herramienta para la generación y consulta de albaranes y de documentación para la admisión de los servicios postales Albaranes y depósitos On Line-Ganes. Además en todas sus oficinas y centros de admisión dispone de una Red Informática IRIS que permite el registro de los 3 posibles tipos de albaranes. El seguimiento de envíos registrados puede realizarse a través de la página web de Correos (de forma individual o masiva hasta 10 envíos), a través de intercambio de ficheros por la plataforma SICER, Obtiene el máximo de 2,00 puntos.

f) Modelo de informe resumen de envíos gestionados (número de envíos, ámbito de destino, tramos de peso, etc. (hasta 2,00 puntos)

La información disponible puede tener distinta estructura: informes diarios y mensuales, albaranes por fecha o por sede, número de envíos por producto, valor añadido, tramos de peso y ámbito de destino, importes facturados, gestión de incidencias. A la finalización de cada ejercicio se facilitará en soporte informático de un resumen de los envíos gestionados detallando para cada Entidad el número y los importes según tipo de servicio, tramo de peso y ámbito de destino. Obtiene el máximo de 2,00 puntos.

Resolución de incidencias y reclamaciones, hasta un máximo de 5,00 puntos.

a) Sistema de gestión y resolución de incidencias y reclamaciones, con indicación de los plazos utilizados (hasta 3,00 puntos)

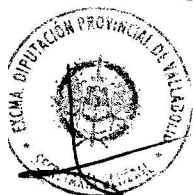
Pone a disposición del contrato un Gestor Comercial de la Dirección Comercial y de Marketing, quien coordinara y llevará a cabo el seguimiento del contrato y la resolución inmediata de cualquier incidencia, sugerencia o asistencia técnica. Presenta cuadro de plazos para presentar reclamaciones en el ámbito nacional e internacional. Obtiene por ello 3,00 puntos.

b) Importes de las compensaciones por incumplimiento de los plazos de entrega (hasta 1,00 puntos)

Se garantiza la devolución de la tarifa abonada únicamente al servicio de Postal Express Nacional, Internacional y sobre prepagado, según las condiciones establecidas en las tarifas vigentes, pero ninguno de los dos productos forman parte de los objetos a contratar conforme al modelo de oferta. Obtiene 0,00 puntos.

c) Importes de las indemnizaciones por pérdida, robo, destrucciones o deterioro de los envíos postales, así como de certificados extraviados (hasta 1,00 puntos)

Presenta cuadros de garantías adicionales en el ámbito nacional e internacional para pérdida o extravío y demora de determinados productos, entre los que incluye el Postal Expres, que no forma parte del contrato. Reseñar que los importes recogidos en los cuadros relativos al derecho especial de giro (DEG) no están actualizados al año 2013. Obtiene por todo ello 1,00 puntos.





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Area de Economía, Turismo y Personal
Servicio de Hacienda y Economía

Mejoras, hasta un máximo de 2,00 puntos.

A este respecto, propone las tres mejoras siguientes:

- Detallable en factura, que permite un desglose separado y detallado dentro de la factura de una partida de envíos concreta para su mejor control, bien puntual o mensualmente.
- Emisión de certificaciones sustitutorias de los justificantes extraviados o deteriorados, que se escaneará igualmente para su envío.
- Utilización de la facturación electrónica.

Obtiene el máximo de 2,00 puntos, pues aunque la facturación electrónica no está aún implantada en esta Diputación sí que se prevé su implantación durante la vigencia del contrato.

A la vista de las calificaciones apuntadas, considerando que la oferta presentada en la Plica nº1 cumple las condiciones de los pliegos rectores del contrato se informa que, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 12.1, apartados 2), 3), 4) y 5) del pliego para la adjudicación del contrato, el licitador SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. ha obtenido la siguiente puntuación:

Ap. 2)	Ap. 3)	Ap. 4)	Ap. 5)	TOTAL	
20,00	18,00	4,00	2,00	44,00	puntos.

Valladolid, a 3 de octubre de 2013
EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo. Alejandro Senovilla Montero

Conforme:

LA JEFE DEL SERVICIO
DE HACIENDA Y ECONOMÍA,

Fdo.: Virginia Benito León

